



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**  
1555 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
8/10/2025 A 31/10/2025

**4. Nombre contratista**  
TANIA ALEXANDRA BUITRAGO CALDERON

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
1014217400

**7. Objeto del contrato**  
Prestar, con autonomía técnica y administrativa, servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, Dirección Programática de Reintegración, en el marco de las acciones orientadas a la planeación, formulación e implementación de planes, programas y proyectos de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de los exintegrantes de las FARC-EP, así como en la articulación con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y sus instancias territoriales

**8. Lugar de ejecución**  
CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN - DPR

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1555 - 2025		Mensual		8/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar la planeación, preparación y desarrollo de las sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación, garantizando su adecuado funcionamiento.	Si	<p>Para el desarrollo de esta actividad, durante el periodo de ejecución se llevó a cabo un ejercicio de revisión y análisis de los diferentes temas que han sido abordados en sesiones anteriores de la instancia (CNR). Este ejercicio tuvo como propósito recopilar, organizar y priorizar aquellos asuntos que permanecen pendientes de discusión o seguimiento, con el fin de avanzar en su inclusión dentro de las próximas agendas de trabajo del CNR.</p> <p>Durante este proceso se realizó una depuración de las propuestas previamente presentadas, identificando los temas que requieren ser retomados y tratados en futuras sesiones.</p> <p>Como resultado de este ejercicio, se destacaron los siguientes temas pendientes y a incluir en próximas sesiones del CNR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Funcionamiento de las pensiones de las personas en proceso de reincorporación.</li> <li>• Análisis del sistema pensional de firmantes con discapacidad, personas mayores y con enfermedades de alto costo, con el fin de identificar avances, retos y posibles rutas de solución.</li> <li>• Seguimiento a los compromisos derivados de las sesiones territoriales de la instancia, a fin de consolidar estado de cumplimiento y las acciones pendientes.</li> <li>• Realizar una sesión del CNR en el departamento del Cauca, con énfasis en los temas de seguridad que afecta a la población en proceso de reincorporación.</li> <li>• Balance sobre los nodos psicosociales por parte de ECOMÚN, con el propósito de revisar los avances y desafío en la implementación de estas iniciativas productivas.</li> <li>•Balance de ejecución de los esquemas de salud en los ETCR, a cargo del Ministerio de Salud</li> </ul> <p><b>Nota:</b> los soportes de esta actividad se encuentran alojados en <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUISTRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=jcayuk">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUISTRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=jcayuk</a></p>		
2	Apoyar las acciones de articulación que promuevan la participación de entidades nacionales y territoriales en las sesiones del CNR.	No aplica	<p>Para el presente periodo de ejecución no se llevaron a cabo estas actividades conforme a los lineamientos de la supervisión.</p>		
3	Liderar y ejecutar acciones técnicas de la Secretaría del CNR para el seguimiento, dinamización y monitoreo de los acuerdos y compromisos establecidos en la Instancia.	Si	<p>En el marco de la ejecución de la obligación contractual para el presente periodo, se llevó a cabo un ejercicio de revisión, actualización y análisis de la matriz de compromisos derivados de las diferentes sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Este ejercicio tuvo como propósito principal verificar el estado de avance de los compromisos adquiridos, identificar aquellos que permanecen en proceso y determinar los que, con base en la evidencia disponible, pueden considerarse cumplidos.</p> <p>Durante la revisión se constató que varios compromisos, aunque inicialmente figuraban como pendientes, han sido atendidos a través de actividades desarrolladas en otras sesiones o mediante el envío de información y soportes técnicos por parte de los equipos responsables. Esto permitió avanzar en la depuración y consolidación de la matriz, garantizando una trazabilidad más precisa de las acciones ejecutadas.</p> <p>A la fecha, el consolidado arroja los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 84 compromisos se encuentran actualmente en proceso de ejecución, correspondientes a las sesiones 141 a 156.</li> <li>• De estos, 69 compromisos están asociados a acciones directas de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), lo que evidencia su papel activo en el cumplimiento de los acuerdos establecidos.</li> <li>• Se propone dar por cumplidos 13 compromisos, en virtud de los soportes documentales y técnicos que respaldan la realización de las actividades comprometidas.</li> <li>• De igual manera, se efectuó una actualización integral de la matriz, incorporando los compromisos derivados de las sesiones 155 y 156, así como la asignación del área responsable de dar respuesta y seguimiento a cada uno de ellos.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> los soportes de esta actividad se encuentran alojados en <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUISTRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=VuxgIN">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUISTRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=VuxgIN</a></p>		
4	Elaborar reportajes, actas y comunicados oficiales derivados de las sesiones del CNR.	Si	<p>Para el presente periodo contractual en el marco de esta obligación se adelantó el proceso de elaboración de las actas correspondientes a la Sesión No. 156 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), realizada durante el mes de septiembre.</p> <p>Como resultado de este proceso, se elaboraron dos documentos principales: un acta parcial y el acta general de la sesión, con los siguientes alcances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>Acta parcial de la sesión 156:</b> este documento se elaboró con el propósito de contar con un instrumento previo al acta general que permitiera formalizar y agilizar la aprobación de los proyectos productivos socializados durante la sesión. Su elaboración responde a la necesidad de contar con un soporte oficial que respalde la continuidad del trámite administrativo y financiero, en particular los procesos de desembolso de los recursos asignados.</li> <li>El acta parcial consolida la aprobación de los dos proyectos productivos colectivos presentados en el marco de la sesión, ambos orientados a actividades de producción de leche, destacándose su pertinencia y alineación con las estrategias de sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación involucrada.</li> <li>•<b>Acta general de la sesión 156 del CNR:</b> se elaboró la propuesta de borrador del acta general, la cual compila de manera integral las temáticas abordadas y las decisiones adoptadas durante la sesión. Entre los principales puntos tratados se incluyen: a) Presentación y aprobación de dos proyectos colectivos (ADP y COOMFROSUR), b) Informe de avances de la Estrategia de Sostenibilidad Económica, con especial énfasis en la consolidación de iniciativas productivas y su impacto territorial. c) Presentación de la metodología del Índice de Reincorporación y la aplicación de la línea base para el Programa de Reincorporación Integral. d) Balance sobre el acceso a vivienda en el marco del proceso de reincorporación, junto con proyecciones y avances en las rutas de acceso a tierras lideradas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Sociedad de Activos Especiales (SAE).</li> </ul> <p><b>Nota:</b> los soportes de esta actividad se encuentran alojados en <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUISTRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%204?csf=1&amp;web=1&amp;e=MTJhMI">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUISTRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%204?csf=1&amp;web=1&amp;e=MTJhMI</a></p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1555	-	2025	Mensual	8/10/2025	A 31/10/2025
5	Promover y facilitar la interlocución con los equipos técnicos de la Agencia para el trámite de temas y compromisos asociados al CNR.	Si	En el marco de los procesos de interlocución con los equipos técnicos frente a compromisos en proceso de las sesiones del CNR, para el presente periodo contractual se desarrollaron reuniones con las siguientes áreas:  <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE)</b> se realizó una reunión de trabajo con el coordinador del equipo, en la cual se explicó de manera detallada el funcionamiento del CNR y el proceso de gestión de compromisos que se derivan de cada sesión. Durante el espacio se efectuó una revisión conjunta de los compromisos en estado "en proceso" asignados al GSE, identificando avances, retos y posibles apoyos interinstitucionales para su cumplimiento.</li> <li>Como resultado, se estableció un canal de comunicación directo y permanente para facilitar el intercambio de información y el seguimiento técnico, además de solicitar documentos específicos que permitan respaldar el cierre formal de algunos compromisos.</li> <li><b>Equipo de Prevención del Riesgo:</b> se desarrolló una reunión con el coordinador del equipo, en la cual se presentó el funcionamiento general del CNR y se explicó la metodología de seguimiento a compromisos derivados de las sesiones. Si bien se constató que el equipo de Prevención del Riesgo no cuenta actualmente con compromisos activos, se resaltó que las temáticas de seguridad constituyen un componente transversal abordado con frecuencia en las sesiones territoriales del CNR.</li> </ul> En este sentido, se acordó identificar las acciones específicas implementadas en el marco del Plan Estratégico de Seguridad y Protección -PESP que son lideradas o acompañadas por el equipo de Prevención, con el fin de fortalecer la articulación técnica y la visibilidad de las acciones desarrolladas en esta materia.  <b>Nota:</b> los soportes de esta actividad se encuentran alojados en <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUIRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=chv1vp">https://reintegracion.sharepoint.com/:f/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUIRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=chv1vp</a>		
6	Apoyar la articulación con el equipo del componente de firmantes del Acuerdo de Paz, parte de la Secretaría Técnica del CNR, para atender solicitudes y fortalecer el ejercicio de seguimiento al proceso de reincorporación.	Si	En virtud de los procesos de articulación con el equipo del Componente de firmantes del Acuerdo de Paz, y considerando la solicitud de los avances de la estrategia de búsqueda de familiares para el proceso que ejecuta el Auto Sar 070 se desarrollaron las siguientes acciones:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión con la Mesa de la Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Firmantes Asesinados Desaparecidos: se sostuvo un espacio de trabajo con los delegados que integran la Mesa, en el cual se socializaron los avances alcanzados en el Plan de Búsqueda y el estado actual de la estrategia de acompañamiento. En este escenario se destacaron los progresos obtenidos en materia de articulación interinstitucional y de atención a los casos priorizados, así como los retos pedagógicos identificados para los enlaces de reincorporación, quienes cumplen un papel clave en la orientación y seguimiento a las familias en los territorios.</li> <li>Revisión del Auto 070: se realizó un análisis del contenido del Auto 070, identificando que en el marco del Pla de Búsqueda se contempla la participación y acompañamiento del Componente Comunes, con el objetivo de fortalecer la articulación y facilitar los procesos operativos de búsqueda. Asimismo, se precisó que en caso de requerirse un seguimiento específico a la estrategia, este deberá abordarse en el marco de una sesión del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), como espacio formal de concertación y toma de decisiones.</li> </ul> <b>Nota:</b> los soportes de esta actividad se encuentran alojados en <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUIRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=5124Bs">https://reintegracion.sharepoint.com/:f/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUIRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=5124Bs</a>		
7	Contribuir al fortalecimiento del seguimiento al Programa de Reincorporación Integral en el marco del CNR.	No aplica	Para el presente periodo de ejecución no se llevaron a cabo estas actividades conforme a los lineamientos de la supervisión.		
8	Validar y revisar documentos e información relacionados con los procesos liderados por la Dirección Programática de Reintegración, conforme a políticas, procedimientos y lineamientos establecidos.	Si	Como parte de los ejercicios de revisión y validación de documentos desarrollados durante el presente periodo contractual, se elaboró el documento de respuesta dirigido al Componente Comunes, en el cual se presentan los avances y el balance de las convocatorias de Arte y Cultura, así como de la Estrategia de Fomento impulsadas en el marco del proceso de reincorporación.  Con relación con la convocatoria de Arte y Cultura, se anexa el listado de las iniciativas seleccionadas que superaron el proceso de evaluación y selección. Dichas iniciativas se encuentran actualmente en etapa de formalización administrativa, y se proyecta su puesta en marcha para el mes de noviembre, una vez se finalice la suscripción de las subvenciones correspondientes.  Por su parte, respecto a la Estrategia de Fomento, se anexa el listado de iniciativas postuladas, precisando que entre los meses de octubre y noviembre se llevará a cabo la verificación de requisitos y el proceso de validación técnica, con el fin de proceder a la selección final de las propuestas que serán acompañadas y apoyadas en el marco de la estrategia.  <b>Nota:</b> los soportes de esta actividad se encuentran alojados en <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUIRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=egOsam">https://reintegracion.sharepoint.com/:f/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUIRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=egOsam</a>		
9	Realizar las acciones de acompañamiento a los territorios en articulación con las dependencias encargadas de los procesos de la Agencia, aportando a la unidad de criterio de acuerdo con lo establecido por la supervisión del contrato.	Si	En el marco de los procesos de articulación interna y con el propósito de realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en las sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), durante el presente periodo de ejecución se solicitó al Grupo Territorial Putumayo la elaboración de un documento técnico que detallara el avance y las acciones desarrolladas en relación con el compromiso de la sesión No. 146, referido al acompañamiento a la cooperativa COMUCCON en el proceso de participación en una convocatoria de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR orientada al fortalecimiento productivo.  De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Sostenibilidad Económica, se llevó a cabo el proceso de presentación de la propuesta ante la ADR; sin embargo, el resultado fue no favorable, debido a la falta de algunos documentos requeridos en los términos de la convocatoria.  No obstante, no se cuenta actualmente con los soportes técnicos o documentales que evidencien el acompañamiento brindado por el GT durante dicho proceso. Por esta razón, se ha solicitado al GT Putumayo ampliar la información, aportando los registros, actas o documentos que permitan verificar las acciones de acompañamiento realizadas.  <b>Nota:</b> los soportes de esta actividad se encuentran alojados en <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUIRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=ZvXF6e">https://reintegracion.sharepoint.com/:f/sites/direccionprogramaticareintegracion/Documentos%20compartidos/DPR/2025_DPR/Supervisiones/Supervisiones_Andrea/TANIA%20ALEXANDRA%20BUIRAGO%20CALDERON/OCTUBRE%202025/OBLIGACION%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=ZvXF6e</a>		

